



ALERTA SANITARIA

**NESTLÉ® NAN® COMFORT LR NWHB224 DE 800 g c/u : ROBO DE 12 UNIDADES
25 DE AGOSTO DEL 2020**

Sobre los productos robados

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, comunica a la población en general el robo de 2 bultos, sean 2 cajas de 6 unidades cada una, para un total de 12 latas de **NESTLÉ® NAN® COMFORT de 800g** cada una, todas del lote **01540742F3**. Esta situación fue detectada el viernes 17 de Julio de 2020, a las 14:00 h, en la agencia de aduanas Aeromar S.A., en el Tránsito del contenedor **N° TLLU4255433** de Puerto Moín hacia el Almacén Fiscal ILG sito en Heredia; y ubica ese contenedor en una propiedad privada ajena a Operaciones Aduanales.

Compañía Nestlé Costa Rica S.A. ha informado oportunamente este suceso e interpuso la denuncia correspondiente ante las autoridades judiciales pues podría existir un riesgo para los consumidores ya que, a partir del momento del robo, no es posible seguir el rastro de la mercancía ni tampoco se puede garantizar que haya sido manipulada, almacenada y transportada adecuadamente. De ahí que los productos podrían estar deteriorados, contaminados o adulterados.

Se debe recordar que el Artículo 200 de la Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la importación, la elaboración, el uso, la posesión para vender, el comercio, el traspaso a título gratuito, la manipulación, la distribución y el almacenamiento de alimentos alterados o deteriorados, contaminados, adulterados o falsificados. Por lo tanto, las personas físicas o jurídicas involucradas en cualquiera de esas actividades con los productos robados se exponen a diversas sanciones.

Recomendaciones a la población general:

- Adquirir alimentos únicamente en establecimientos que cuentan con Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud y provenientes de los distribuidores autorizados.
- Antes de comprar un alimento, revisar siempre que el empaque o envase se encuentre en buen estado y que señale el nombre del fabricante, el número de lote, la fecha de vencimiento o expira y el número de registro sanitario para Costa Rica sin alteraciones.



**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
UNIDAD DE NORMALIZACIÓN Y CONTROL**

- No vender, usar ni consumir alimentos cuando se sospeche que son robados.
- Reportar cualquier información sobre la presencia en el mercado de los lotes mencionados en esta alerta al Ministerio de Salud a través del correo juan.calvo@misalud.go.cr
- Contactar a Compañía Nestlé Costa Rica S.A. para cualquier información relacionada con esta alerta al correo servicios.consumidor@pa.nestle.com y/o al teléfono 0800-507-4000, desde un teléfono fijo, de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Doctora Ileana Herrera Gallegos
DIRENCTORA a.i.
Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario



JCA-11